



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 21/05/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N
 No. de Evento: AA-046-E75-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet: AA-050GYR046-E75-2022
 No. de Pedido: D2P0404
 Elaboración: 11/05/2022 Impresion 11/05/2022

Proveedor: JAR MEDICAL, S. A. DE C. V.

Dirección: FELIPE ANGELES NUM. 515 EMILIANO ZAPATA MONTERREY 64390

R.F.C. JME -000530-MB8 No. Proveedor: 00033010

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

3 060 168 0945 11 01 CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA, ADULTO, DE CLORURO DE POLIVINILO, CON BALON, 8 PZA 941.46 7,531.68
 CURVADA, CINTA DE FILACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE

Marca: SHILEY
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

4 060 168 2446 11 01 TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO. CON MARCA RADIOPACA, 24 PZA 52.56 1,261.44
 ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION. INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA

Marca: SHILEY
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

Comprador
 LE. JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES
 JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Representante Legal

DR. JOSE AVAROPARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DRA. YANNE FLORENTINA GONZALEZ
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP. MARGARITA LAURA GERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E75-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compañet: AA-050GYR046-E75-2022
Fecha Terminación del pedido: 21/05/2022	No. de Pedido: D2P0404
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 11/05/2022 Impresion 11/05/2022

Proveedor: JAR MEDICAL, S. A. DE C. V.

Dirección: FELIPE ANGELES NUM. 515 EMILLIANO ZAPATA MONTERREY 64390

R.F.C. JME-000530-MB8 No. Proveedor: 00033010

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	060 168 2578 1101	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO. CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES, DESECHABLES. CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION, INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL	11	PZA	55.48	610.28
---	-------------------	--	----	-----	-------	--------

Marca: SHILEY
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

2	060 168 8138 1101	CANULAS PARA TRAQUEOSTOMIA. ADULTO. DE CLORURO DE POLIVINILO. CON BALON, CURVADA, CINTA DE FIJACION, GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN, OPACA A LOS RAYOS X, CON ENDOCANULA, PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE	7	PZA	958.50	6,709.50
---	-------------------	---	---	-----	--------	----------

Marca: SHILEY
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

Comprador:
 LE. JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato:
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES
 JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Area Requerida:
 DRA. YANET MEDINA BONZALEZ
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante:
 LAP. MARGARITA LARA GERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E75-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR046-E75-2022
Fecha Terminación del pedido: 21/05/2022	No. de Pedido: D2P0404
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 11/05/2022 Impresion 11/05/2022

Proveedor: JAR MEDICAL, S. A. DE C. V.

Dirección: FELIPE ANGELES NUM. 515 EMILIANO ZAPATA MONTERREY 64390

R.F.C. JME -000530-MB8 No. Proveedor: 00033010

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 21/05/2022
 Partida presupuestal: 0401
 Clasificación presupuestal: 21053002
 CIRC. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

(dieciocho mil seiscientos noventa pesos 96/100 M.N.)

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
						SUB. TOTAL \$ 16,112.90
						I. V. A. \$ 2,578.06
						TOTAL \$ 18,690.96

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos UMAE Hospital de Especialidades de Alta Complejidad en Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.7.4 del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad de la UMAE, en el sistema de información de los datos de los procesos de abastecimiento, en consecuencia se registra bajo el número: **MEXICO** **UMAE**

La validación jurídica se efectuó sin precluir sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del registro de la inversión de mercado correspondiente, ni se pronunció sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y/o legales circunstanciales que determinaron procederes las áreas requerida, técnica y/o contratante de la UMAE.

Comprador
 LE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA RAMIREZ COLOMBRES
 JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Representante Legal

DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requeriente

DRA. YANINE ANTONIO GONZALEZ
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP. MARGARITA LAUBA CERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E75-22
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. ComprimenAA-050GYR046-E75-2022
Fecha Terminación del pedido: 21/05/2022	No. de Pedido: D2P0404
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 11/05/2022 Impresion 11/05/2022

Proveedor: JAR MEDICAL, S. A. DE C. V.
Dirección: FELIPE ANGELES NUM. 515 EMILIANO ZAPATA MONTERREY 64390
R.F.C. JME -000530-MB8 **No. Proveedor :** 00033010
Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP **Circ. 22** **Loc. 19** **Imn. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **R. 0**

CLASULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 21/05/2022
Partida presupuestal : 0401 **21053002**
Clasificación presupuestal :

- DEL PEDIDO
- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- El proveedor manifestará bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tiene con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capatales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarían entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, la sellarán de recibido en el original de la remisión.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
- El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima mínima (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comprador
LE JENNY CINTO VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato OFB. CLAUDIA ALTARACA ROMERO COLOMBRES JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requerente DRA. YANNEI ALBERTO GONZALEZ ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LAURA GERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
--	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-046-E75-22
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compras/AA-050GYR046-E75-2022
 Fecha Terminación del pedido: 21/05/2022
 No. de Pedido: D2P0404
 Núm. Dictamen Presup: S/N
 Elaboración: 11/05/2022 Impresión 11/05/2022

Proveedor: JAR MEDICAL, S.A. DE C.V.
 Dirección: FELIPE ANGELES NUM. 515 EMILIANO ZAPATA MONTERREY 64390
 R.F.C. JME-000530-MB8 No. Proveedor: 00033010
 Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
 Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP
 Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0
 Fecha de entrega: 21/05/2022
 Partida presupuestal: 0401
 Clasificación presupuestal: 31053002

siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. - DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBI) del IMSS.
- 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior, sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o adición al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. - DE LA FACTURACION

- 5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "período mensual de entrega de bienes" en donde dichos períodos abarcan del 1 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador JENNY CINTO VERGARA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. YANNEIDY ALMEIDA GONZALEZ ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LUISA CACERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato QFB. CLAUDIA ALTA GRABIA ROMERO COLOMBRES JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 21/05/2022
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-046-E75-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras AA-050GYR046-E75-2022
 No. de Pedido: D2P0404
 Elaboración: 11/05/2022 Impresión 11/05/2022

Proveedor: JAR MEDICAL, S. A. DE C. V.

Dirección FELIPE ANGELES NUM. 515 EMILIANO ZAPATA MONTERREY 64390

R.F.C. JME -000530-MB8 No. Proveedor : 00033010

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 21/05/2022

Partida presupuestal : 0401 81053002

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

David Gil Diaz

CARGO

Especialista de Producto

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Handwritten Signature]

TELEFONO(S) 2229926114

FECHA	DIA	MES	AÑO
	11	05	2021

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Carta Poder Simple

[Handwritten Signature]
 Comprador
 LE JENNY GONTO-VERGARA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato

QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLOMBRES
 JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Representante Legal

DR. JOSE ATARRO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente

DRA. YANIBEL AMEIDA GONZALEZ
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante

LAP. MARGARITA LUPE GONZALEZ LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA